

EXPTE.N° : 0214-97

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Recomendar al Departamento Ejecutivo realice gestiones ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires con el objeto de obtener fondos no reintegrables, a fin de lograr la puesta en marcha del matadero como establecimiento faenador de tránsito provincial.-

ARTICULO 2º) Recomendar dar prioridad a la concreción de dicha obra.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 30 de 1997.-

Registrada bajo el número: 0063/97